Informe de Evaluación Nº 05/2019

Contratación Directa N° 05/2019
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"* - ID N° *356.701

1. Introducción

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 14:30 hs. del 02 de mayo del 2019, se reúnen en oficinas de la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Estadística, Encuestas y Censos, sito en Naciones Unidas e/Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, el Comité de Evaluación integrado según RESOLUCIÓN DGEEC Nº 0296/2019 de fecha 11 de marzo de 2019, por los siguientes funcionarios: Luis Alberto Domínguez Jara, Director Administrativo y Financiero; Miguel Ángel Ramos Giménez, Coordinador Unidad Ejecutora de Proyectos RESOLUCIÓN DGEEC Nº 0589/2019 de fecha 30 de abril de 2019 ; Zunilda Correa Fernández, Coordinadora Financiera; y Jorge Miguel Ayala López, Jefe del Departamento de Asuntos Legales.----------

El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 05/2019** para **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA" ID N° 356.701**, de conformidad con los procedimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), punto 18 del Anexo B.----------

2. Antecedentes

2.1 La RESOLUCION DGEEC N° 117/2019, de fecha 31 de enero de 2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL EJERCICIO FISCAL 2019,…", y se incluye el llamado a Contratación Directa para "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA" ID N° 356.701.----------

2.2 El sistema de Adjudicación será por Ítems.----------

2.3 El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 766/2019, es por un monto total de G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), del Tipo de Presupuesto 2 Programa de Acción, Programa 002 Servicios Sociales de Calidad, Subprograma 08 Encuesta de Hogares Demográficas y Sociodemográficas, Objeto del Gasto 340 Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.----------

2.4 El llamado a Contratación Directa N° 05/2019 para "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA**" ID N° 356.701, fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por Nota UOC Nº 50/2019 de fecha 17 de abril de 2019.----------

2.5 En fecha 23 de abril de 2019, se verifica en el Portal Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la publicación del llamado; y se procedió a cursar invitaciones para presentar ofertas a las siguientes empresas:

- **ALTERNATIVE S.A.**
- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
- **GUSTAVO ADOLFO LEIVA**
- **CHASE RODRIGUEZ HECTOR MIGUEL-EIRL**
- **MOLMAN S.A.**

2.6 El llamado no tuvo consultas ni reparo por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

3. Acto de Apertura

3.1 Apertura de Sobres: El Acto fue realizado en fecha 02 de mayo de 2019, a las 10:00 hs, en oficinas de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, sito en la calle Naciones Unidas e/Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte, donde se presentaron cuatro firmas oferentes correspondiente a:----------

Miguel Ramos — Jorge Ayala — CP Zunilda Correa, Coordinadora Financiera — Mg. Lic. Luis A. Domínguez Jara, Director Administrativo y Financiero

- **GL. VENTAS & SERVICIOS**
- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
- **MOLMAN S.A.**
- **OVERÁ de Juan Daniel Bareiro Mendoza**
- **G. PLAST IND. COM.**

En el Acta de Apertura, se realizaron las siguientes observaciones: La Sra. Grecia Ibarra de la firma **G. PLAST IND. COM.,** menciona que la firma Oferente GL Ventas & Servicios presenta el Formulario N° 4 de Garantía de Mantenimiento de Oferta (Documento Sustancial) con discrepancia entre el monto numérico y escrito; y que la firma EMPORIO S.R.L. Presenta los formularios N° 03 de oferta (Documento Sustancial) y Formulario N° 4 de Garantía de Mantenimiento de Oferta (Documento Sustancial) en un formato diferente a lo publicado en el SICP.

4. Evaluación

Se procede al análisis del contenido de las ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento, con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basados en los procedimientos y criterios de la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, con el sistema de "Cumple-No Cumple".----------

4.1 Documentos de carácter sustancial

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. Oferentes	**GL. VENTAS & SERVICIOS**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**MOLMAN S.A.**	**OVERA**	**G. PLAST IND. COM.**
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	**No Cumple (*)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

(*) Con respecto a la observación realizada por la firma **G. PLAST IND. COM., sobre el formulario N° 4 de Garantía de Mantenimiento de Oferta (Documento Sustancial),** el Comité de Evaluación considera, conforme al método de evaluación determinado por la Ley 2051/2013 de "Contrataciones Públicas" en su decreto reglamentario N° 21.909/2003 y Nº 5.174/05, **Artº 60** que dice: La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: "…***1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;***…". Así también el **Art 61°** dice: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: "…1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...**".

Al respecto, este Comité r**echaza la oferta del oferente GL. VENTAS & SERVICIOS por no estar correctamente completada el formulario N° 4 de Garantía de Mantenimiento de Oferta, volviéndose insatisfactorio por no cumplir el contenido con un requisito sustancial**, al no estar debidamente completada en forma clara. ----------

Con respecto a la observación sobre el formato de las ofertas, el comité verifica que el contenido de las mismas son exactamente iguales a los del Documento estándar por lo que la diferencia de formato (tipo de letras, sangría, subrayados, etc.) no constituye una causal de desestimación de ofertas.

4.2 Análisis de los precios ofertados.

Análisis de precios ofertados: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la verificación aritmética y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, se

Miguel Ramos G.

Jorge Miguel Ayala López
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 15.526

CP Zunilda Correa
Coordinadora Financiera

Mg. Lic. Luis A. Dominguez Jar
Director Administrativo y Financier

elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, en la que se verifica que las ofertas no requieren correcciones aritméticas:

4.2.1. Ítems con los precios más bajo.

Se realiza la comparación de los precios ofertados, del cual se extraen las propuestas más baja por ítems, posteriormente se verifica la diferencia de precio y el porcentaje establecido con respecto al precio referencial, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada da la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Según se detalla en el siguiente cuadro:

			EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		MOLMAN S.A.		OVERA		G. PLAST IND. COM.	
Ítem	Descripción	Precio Referencial	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO		PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO		PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO		PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	
1	Bolsa de Polietileno Grande	9.000	9.380	4	10.995	22	9.900	10	6.300	-30
2	Abrillantador	40.000	7.420	-81	0	-100	44.000	10	0	
3	Desodorante de ambiente en aerosol	12.000	11.020	-8	8.985	-25	13.200	10	0	
4	Jabón de lavar en pan	15.000	3.000	-80	120.420	703	16.500	10	0	
5	Escoba común o de paja	11.000	12.500	14	7.495	-32	12.100	10	0	
6	Esponja doble con fibra abrasiva	2.600	1.610	-38	998	-62	2.860	10	0	
7	Desodorante para inodoro/mingitorio	4.500	3.600	-20	2.700	-40	4.950	10	0	
8	Lustra muebles	27.000	27.630	2	26.500	-2	29.700	10	0	
9	Trapo rejilla	200	2.790	1.295	2.100	950	220	10	0	
10	Trapo de piso	5.200	4.040	-22	3.515	-32	5.720	10	0	
11	Trapo absorvente	4.500	3.760	-16	3.875	-14	4.950	10	0	
12	Hipoclorito de sodio	13.000	0	-100	17.825	37	14.300	10	0	
13	Guante de goma para limpiar	7.000	5.290	-24	7.500	7	7.700	10	0	
14	Crema Limpiadora	9.000	10.750	19	8.750	-3	9.900	10	0	
15	Limpia vidrio con atomizador	10.500	9.190	-12	7.800	-26	11.550	10	0	
16	Detergente liquido	10.500	0	-100	11.500	10	11.550	10	0	
17	Escurridor de goma para piso	14.000	9.870	-30	8.475	-39	15.400	10	0	

El comité de Evaluación decide consultar, nota mediante, a las firmas oferentes sobre su estructura de costo de los Ítems, que sobrepasan los márgenes establecidos en relación el precio referencial, con un plazo de 48 hs., a los siguientes:

- **MOLMAN S.A.** ítems 5, 6, 7 y 17.
- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.:** Ítem 2 Y 4.

Por lo que se declara cuarto intermedio, a espera de la respuesta a las Notas.----------

En fecha 27 de mayo de 2019, se reúne el Comité de Evaluación a proseguir la evaluación y analiza las notas de respuestas presentada en tiempo y forma por **MOLMAN S.A.** y; **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**.

Miguel Ramos G.
Coord. UEP

Jorge Miguel Ayala López
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 15.528

CP Zulida Correa
Coordinadora Financiera

Mg. Lic. Luis A. Domínguez Jara
Director Administrativo y Financiero

Ambas respuestas son suficientes para justificar los precios ofertados, por lo que se decide proseguir con la evaluación.----------

Seguidamente se verifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas conforme a lo establecido en PBC:

5. Se prosigue con la evaluación de los demás requisitos de la licitación, como capacidad legal para cumplir el contrato de las ofertas presentadas, análisis que se plasma en la siguiente tabla Cumple/No Cumple:

umentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	MOLMAN S.A.	OVERA	G. PLAST IND. COM.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo... Formulario N°07	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copias de contratos y/o Orden de compra y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la Prestación de servicio de Mantenimiento y/o Reparaciones de Maquinarias tipo industrial, y/o ventas de repuestos para maquinarias pesadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2017 al 2019 (indistintamente de cualquier año), que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

5.1 Constancias de ser o no Funcionario Público.

Se consulta la Base de datos de www.documentos.gov.py para confirmar que la representante de, no se encuentran comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40. Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03:

N°	Empresa	Integrantes de la Sociedad/Representante Legal	C.I. N°	N° de Certificado	SINARH Registra Datos Si/No
1	MOLMAN S.A.	Miryan Nacira Manzurde Molas	481.237	983550	No
		Jorge Ramón Molas Monges	348.892	984454	No
		Jorge Enrique Molas Manzur	2.242.901	984460	No
		María Leticia Molas de Ruiz	2.242.902	984468	No
		Silvia Maria Molas Manzur	2.958.040	984477	No
		Viviana Maria Molas Manzur	4.203.659	984490	No
2	OVERA	Juan Daniel Bareiro Mendoza	3.403.454	983604	No
3	G PLAST IND. COM.	Grecia Noemi Ibarra Medina	4.738.165	983581	No
4	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Axel Corbalán amigo	461.997	983650	No

Miguel Ramos G.
Coord. UEP

Jorge Miguel Ayala López
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 15.528

CP Zamilda Correa
Coordinadora Financiera

Mg. Lic. Luis A. Domínguez Jara
Director Administrativo y Financiero

6. Conclusión y recomendación

Finalizado el estudio y análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar por ítems, el llamado a Contratación Directa N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA" - D N° 356.701, a las siguientes firmas oferentes:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.								
ítem	descripción	U.M..	cant.	presentación	marca	procedencia	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	PRECIO TOTAL I.V.A. INCLUIDO
2	Abrillantador	Unidad	60	Unidad	Base Base	Nacional	7.420	445.200
4	Jabón de lavar en pan	Unidad	150	Caja	Cavallaro	Nacional	3.000	450.000
11	Trapo absorvente	Unidad	250	Unidad	Proin	Nacional	3.760	940.000
13	Guante de goma para limpiar	Unidad	250	Unidad	Maxigrip	China	5.290	1.322.500
								3.157.700

MOLMAN S.A.								
Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	Presentación	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	PRECIO TOTAL I.V.A. INCLUIDO
3	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	50	Unidad	Poett	Argentina	8.985	449.250
5	Escoba común o de paja	Unidad	100	Unidad	Dalcin	Brasil	7.495	749.500
6	Esponja doble con fibra abrasiva	Unidad	120	Unidad	Alklin	Brasil	998	119.760
7	Desodorante para inodoro/mingitorio	Unidad	50	Unidad	Pinoleche	Nacional	2.700	135.000
8	Lustra muebles	Unidad	50	Unidad	Virginia	Chileno	26.500	1.325.000
10	Trapo de piso	Unidad	100	Unidad	Centauro	Nacional	3.515	351.500
14	Crema Limpiadora	Unidad	100	Unidad	CIF	Argentina	8.750	875.000
15	Limpia vidrio con atomizador	Unidad	50	Unidad	Columbina	Nacional	7.800	390.000
16	Detergente liquido	Unidad	100	Unidad	Columbina	Nacional	11.500	1.150.000
17	Escurridor de goma para piso	Unidad	20	Unidad	Dalcin	Brasil	8.475	169.500
								5.714.510

OVERA								
Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	PRESENTACIÓN	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	PRECIO TOTAL I.V.A. INCLUIDO
9	Trapo rejilla	Unidad	3.500	Unidad	Overa	Paraguaya	220	770.000
12	Hipoclorito de sodio	Unidad	150	Unidad	Overa	Paraguaya	14.300	2.145.000
								2.915.000

G. PLAST IND. COM.								
Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	PRESENTACIÓN	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	PRECIO TOTAL I.V.A. INCLUIDO
1	Bolsa de Polietileno Grande	Unidad	300	Paquete	G.PLAST	Paraguaya	6.300	1.890.000
								1.890.000

Miguel Ramos G. Coord. UEP

Jorge Miguel Ayala López
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 15.228

CP Zunilda Correa
Coordinadora Financiera

Mg. Lic. Luis A. Domínguez Jara
Director Administrativo y Financiero

Total adjudicado	13.677.210
Disponibilidad presupuestaria	20.000.000
Saldo	6.322.790

Se remite el presente informe de la evaluación practicada, a la Unidad Operativa de Contrataciones, para revisar y refrendar, elevándola posteriormente a la Máxima Autoridad Institucional, en virtud a las atribuciones establecidas en el Artículo 10 del Decreto Nº 21.909/03, a fin de dar continuidad al proceso.----------

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión siendo las 15:30 horas del día 27 de mayo del año 2019, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Ing. Miguel Ángel Ramos Gimenez
Coordinador Unidad Ejecutora de Proyectos

Mg. Lic. Luis Alberto Domínguez Jara
Director Administrativo y Financiero

Abg. Jorge Miguel Ayala López
Jefe del Departamento de Asuntos Legales

C.P. Zunilda Correa Fernández
Coordinadora Financiera